

Epigrafía y política en el siglo XVIII. La inscripción dedicada a Nerva hallada en Río Tinto. (CIL. II 956):

José REMESAL RODRÍGUEZ
Universidad de Barcelona

Resumen

El estudio de unas copias manuscritas de la inscripción CIL II 956, sirve de punto de partida para un nuevo análisis de la historia de la transmisión de este documento.

Abstract

The study of manuscripted copies of CIL II 956, serves us as starting point for a new analysis of the transmission's history of this document.

Palabras clave: Epigrafía, Nerva, Río Tinto.

En 1762 fue hallada en las minas de Río Tinto (Huelva) una lámina de cobre con una inscripción dedicada al emperador Nerva, datada en el año 97 d. C. De esta inscripción tuvo conocimiento el Rey Carlos III, que, por Real Orden, mandó llevar la inscripción a Madrid, donándola al Museo de Historia Natural.

Junto a la inscripción fue enviado al Rey un pequeño opúsculo en el que se estudiaba la inscripción: *Memoria antigua de romanos, nuevamente descubierta en las minas de Rio-Tinto. Ilustrada con su Explicacion, y Notas, por un curioso Sevillano. Dala a luz, con las licencias necesarias, Don Francisco Thomas Sanz, Administrador Assentista de dichas Minas, y la dedica à la Magestad Catholica del Señor Carlos III, que Dios guarde.*

*. Agradezco a la Sra. Asunción Miralles de Imperial la ayuda prestada en la búsqueda de estos documentos en la Real Academia de la Historia. Investigación realizada dentro del proyecto PB. 96-0218 financiado por la DGICYT.

El texto es un pequeño opúsculo de 19 páginas, precedido de un epigrama dedicado a Carlos III, seguido de una corta nota de otro autor (pág. 21 y 22). Fue editado sin fecha ni lugar de impresión, aunque del texto se deduce (pág. 17) que fue en Sevilla en 1762.

Recientemente la Diputación de Huelva ha reimpresso, con un comentario de M^a D. Fernández-Posse y F. J. Sánchez-Palencia, esta obra¹.

Por nuestra parte, queremos añadir unas notas sobre el estudio de la inscripción y las circunstancias en torno a su hallazgo y publicación, remitiendo al trabajo de Fernández-Posse y Sánchez-Palencia para lo que respecta a la persona de Francisco Tomás Sanz y al estudio de la explotación minera de Río Tinto, tanto en la antigüedad como en el siglo XVIII².

Los autores citados consideran a Francisco Tomás Sanz como autor del estudio de esta inscripción. No es así, Sanz, cuya formación y personalidad no parecen capacitarle para este estudio, según las noticias que sobre su persona disponemos, fue sólo el que, en la terminología de la época “*dio a luz*” la obra, lo cual no implica, necesariamente, su autoría. Además, manifiestamente, se dice en el título que fue “*ilustrada con su Explicacion, y Notas, por un curioso Sevillano*”. Los autores, en mi opinión, son dos: El primero, autor de la “*Explicación*”, escribió hasta la página 19; el segundo, autor de la “*Inteligencia que se da por un Curioso à este mismo monumento*” las páginas 21 y 22.

Las minas de Río Tinto adquirieron un buen nivel de explotación a lo largo del siglo XVIII. Francisco Tomás Sanz era un simple administrador de los arrendatarios de las minas al Estado y no “administrador asentista” como se declara en la portada del libro. Sin duda, hacer llegar esta inscripción al Rey, acompañada de su estudio, era un instrumento para favorecer sus ambiciones.³

1. En: *Clásicos de la Arqueología de Huelva* 6, 1996 con reproducción del texto, transcripción y comentario a cargo de los investigadores citados. (citaré como *Clásicos...*).

2. *Clásicos...* 49-97.

3. Tomás Sanz, era administrador de los bienes de Samuel Tiquet, muerto en 1758, quien en su testamento le nombra albacea y administrador, puesto que ocupaba ya desde 1753, sin que sepamos exactamente cuando y en que condiciones llegó Sanz, de origen valenciano, a Río Tinto. Desde la muerte de Tiquet entró en conflicto manifiesto con Martín Alonso de Bolaños, juez conservador, que defendía los derechos de accionistas y herederos de Tiquet. En repetidas ocasiones intentó Sanz hacerse con el control directo de la explotación. *Clásicos...* 53-59. Con la bibliografía allí citada.

Me detendré pues, en el estudio inherente a la transmisión del documento, en intentar explicar cómo se constituyó esta memoria, quienes intervinieron en ella, porqué ocultan sus nombres. Para ello nos valdremos de las copias manuscritas, y de la información en ellas contenida, que se conservan de esta inscripción entre los papeles de Gusseme en la Real Academia de la Historia⁴.

Para hacer avanzar nuestro conocimiento de la Historia Antigua a través de los documentos epigráficos es necesario constituir *corpora* que atesoren la mayor parte de la información. La necesidad de síntesis que caracteriza a este tipo de obras les hace dar una información escueta sobre el documento, que, en la mayoría de los casos, satisface al investigador, sin que éste se haga preguntas sobre el origen o las circunstancias que acompañan el hallazgo y publicación de un documento. Sin embargo, una tarea fundamental del quehacer del historiador es conocer y reconocer el origen de sus fuentes.

En el caso de *Hispania*, después de, al menos, dos intentos fallidos en el siglo XVIII a través de la Real Academia de la Historia, el del Marqués de Valdeflores⁵ y el de Campomanes⁶. E. Hübner, un siglo después, llevó a cabo

4. RAH. 9/3940 (12). Sobre Gusseme véase: José REMESAL RODRÍGUEZ, edición y comentarios de: THOMÁS ANDRÉS DE GUSSEME, *Noticias pertenecientes a la historia antigua y moderna de Lora del Río, Alcolea del Río, Setefilla y Arva, en Andalucía*. Lora del Río 1981.

5. A. CANTO Y DE GREGORI, "Un precursor hispano del CIL en el siglo XVIII: El marqués de Valdeflores", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 191,3. 1994, 499-516. M.A. ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR, *La antigüedad en la historiografía española del s. XVIII: el marqués de Valdeflores*. Málaga 1996, con bibliografía.

6. Campomanes presentó una "representación" a la Real Academia de la Historia el 9 de Mayo de 1775 con la propuesta de la creación de un corpus epigráfico de Hispania. Fue Thomas Andrés de Gusseme el encargado de poner las bases para este corpus. Gusseme, además de proponer un sistema prácticamente idéntico a lo que después sería el *Corpus Inscriptionum Latinarum*, recogió una amplia bibliografía sobre epigrafía hispana, tanto éditas como manuscritas. THOMÁS ANDRÉS DE GUSSEME, *Traza, methodo, y distribucion, para una Colección General de inscripciones antiguas de España, con la Biblioteca de los Autores, que deben examinarse y consultarse para su formacion*. Madrid 1755 (Madrid, *Fundación Universitaria Española*, Papeles de Campomanes. Col. Dorado, 4 -1), manuscrito que tenemos en estudio. Sobre Campomanes remitimos a la obra de L. GIL, *Campomanes, un helenista en el poder*. Madrid 1976. Véase también, G. MORA, *Literatura anticuaria*, en: F. Aguilar Piñal (Ed.), *Historia literaria de España en el siglo XVIII*. Madrid 1997, 883-914.

el volumen II del *Corpus Inscriptionum Latinarum*, dedicado a *Hispania*, obra que en nuestros días se está reeditando. Entre tanto, han aparecido en España una serie de *corpora* epigráficos regionales en los que se parte de la obra de Hübner, sin que sus autores, en muchos casos, hayan hecho una revisión de la documentación recogida por Hübner⁷. Esta falta de control sobre la bibliografía citada por Hübner nos ha privado, en muchos casos, de conocer otros datos sobre los documentos en estudio. Aquí, como hemos señalado, aprovecharemos datos recogidos en la obra de Gusseme, que enriquecen nuestro conocimiento sobre la historia de esta inscripción y de su transmisión. Veamos pues el documento:

Texto hallado en 1762

Texto conservado hoy⁸

IMP. NERVAE CAESARI AVG
PONTIFICI. MAXIMO. TR.
[P]OTEST. P. P. COS. III
[DESI]G. IIII. PVDENS. AVG. LIB.
5 [P]ROCVRATOR
[DE S]VO. POSVIT

IM[P. N]ERVA CAESARI AVG
[P]ONTIFICI. MAXIMO. TR.
[P]OTEST. P. P. [COS] III
[DESIG] IIII. P[VDENS. AVG. LIB]

Las medidas originales de la inscripción fueron, aproximadamente, de 79 cms. de alto por 53,5 cms. de ancho, en la actualidad se conserva en su totalidad sólo la anchura. Las letras son capitales cuadradas. La *i* inicial de *Imp.* y las finales de *Caesari* y *Pontifici* son *lungae*. Hay una ligadura de las tres letras de *Aug.* en la primera línea.

Entre las obras de Gusseme hay tres copias de esta inscripción:

Copia A, (2 hojas) autógrafa de Gusseme, fechada en Lora del Río el 13 de Septiembre de 1762.

Se trata de una nota remitida a la Real Academia de la Historia, en la que da cuenta del hallazgo de esta inscripción y de otra procedente de las

7. Así sucede en el *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía, volumen I Huelva*, Sevilla 1989, 77-79 nº 29, donde su autor, Julián González, se limita a copiar, con errores, cuanto sobre esta inscripción escribió Hübner.

8. Según la fotografía que acompaña a la edición de J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, *Op. Cit.* 78 Fig. 32. Quien transcribe el texto como si se conservase en las condiciones de 1762, a pesar de criticar él este hecho en la obra de J.M^a LUZÓN, *Antigüedades romanas de la provincia de Huelva*. En: *Huelva: Prehistoria y Antigüedad*. Madrid 1975, 271-320 (en part, pág. 296).

Cabezas de San Juan (CIL. II 1302). Hay un dibujo de la inscripción, y junto a él las dos primeras letras del texto a tamaño natural como referencia. (Fig. 1). Gusseme, sabiendo que sólo se conservaban las molduras de los laterales, marca los límites superior e inferior con signos, que, tal vez, pretendían indicar las marcas dejadas por el plomo y estaño con el que estaban pegadas las molduras a la lámina. La transcripción del texto de Gusseme es:

“Esta inscripcion esta gravada en una lamina de finissimo cobre, de una Vara menos dos pulgadas de largo; y dos tercias menos una de ancho⁹, del grueso de un peso duro. Le faltan algunos pedazos, y letras ocasionado de averle dado los trabajadores con los azadones. Tiene su moldura del mismo metal con sus perfiles de cuatro pulgadas de ancho, soldada con plomo, y estaño corroido del tiempo: solo se ha hallado la parte de moldura, que acompañaba el largo, una entera, y otra hecha pedazos.

Esta lamina se hallo el 31 de Julio de 1762 al amanecer, en una nueva obra que se emprendio en las Minas de Rio Tinto por su Adm(inistrad)or Dn Fran(cis)co Thomas Sanz, que se reduce a una cañeria antigua, tapiada con mucho cuidado por los antiguos, a cuijo trabajo se le puso el nombre de S(a)n Carlos por nuestro invicto Monarca. Se hallo este monumento a las 130 Varas de entrada en dicha cañeria, y 19 ½ de profundidad, que mira a el Sur, y Va a penetrar azia el Norte a el antiquissimo Castillo de Salomon, que domina los trabajos actuales de d(ic)has minas de Rio Tinto.

Oy se conduce a Madrid para el Rey N(uest)ro Sr.

.....(sigue la descripción del hallazgo de la inscripción CIL. II 1302)

He copiado fielm(en)te estas inscripciones, q(ue) me han comunicado personas de inteligencia y fidelidad. Lora del Rio 13 de Sep(tiemb)re de 1762. Thomas Andres de Gusseme”.

Copia B, (1 hoja) copia sin firma ni fecha, letra del s. XVIII.

Se ha hecho un ápice a todas las letras finales de línea, con el mismo texto que la autógrafa de Gusseme, con algunas pequeñas variantes¹⁰. El dibujo

9. Una vara castellana equivale a 835 milímetros y 9 décimas y una pulgada a algo más de 23 milímetros. No sabemos si las medidas ofrecidas incluyen el marco o no. G. BOWLES, *Introducción a la Historia natural y á la Geografía física de España*. Madrid 1775. 2ª Ed. Madrid 1782, pág. 35 de la Introducción, nota 1 afirma que la inscripción, que él vio en el Museo de Historia Natural de Madrid, mide “tres pies de largo y dos de ancho”.

10. Comienza: “Esta descripción ...”, mientras que la copia A dice “Esta inscripción...”. Hablando de la moldura dice: “una entera y otras hecha cuatro pedazos”, mientras que la copia A dice: “una entera, y otra hecha pedazos”. La copia

de la inscripción es de mucha mayor calidad que el dibujo autógrafo de Gusseme. (Fig. 2).

Copia C, (2 hojas) copia sin firma ni fecha, letra del s. XVIII.

Se trata de una copia de amanuense, muy limpia y ordenada, con el título: *Dos inscripciones remitidas por el Sr. Dn. Thomas Andres de Guseme en 13 de Sept(iembre) de 1762*. A la que se le tachó "Dos", escribiéndose al margen "Tres", porque en la copia se añadió otra inscripción hallada en Sevilla (CIL. II 1227) remitida por Gusseme a la Academia entre julio y diciembre de 1763¹¹. El autor de la copia interpretó las señales hechas por Gusseme en su dibujo, en el margen superior e inferior de la inscripción, como un adorno y "embelleció" la copia realizando un dibujo decorativo en los cuatro márgenes de la inscripción. Al pie de la primera hoja hay una nota, firmada por Muñoz¹², en la que se da cuenta de que existe la memoria publicada por Sanz y se dice que hay copia en la Academia. (Fig. 3).

Con estos documentos hay un billete en el que se da cuenta de que la copia C la tuvo en su poder Rada Delgado, del 26 de noviembre de 1875 hasta el 29 de mayo de 1876¹³.

B olvida la indicación del año tras la indicación del día y mes. Termina con la indicación de la medida original de las letras del documento, mientras que la copia A termina con la información: "hoy se conduce a Madrid para el Rey N(uest)ro Sr."

11. La nota con la tercera inscripción (1 hoja) se encuentra en el mismo legajo.

12. No he podido identificar a este Muñoz.

13. J. DE D. RADA DELGADO, Inscripciones romanas que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional, III. *Museo Español de Antigüedades* 7, 259-277 (en particular 265-274). Rada tuvo en su poder las tres copias manuscritas de esta inscripción, de las que hace un breve comentario descriptivo, devolviéndolas, según indica la nota, con el manchón de tinta que hay en la portada del manuscrito de Gusseme. Rada, además, reproduce la inscripción tal como se conservaba en su tiempo, que es como ha llegado hasta nosotros. Rada, consciente de la rareza de la obra editada por Sanz, transcribe -literalmente- el texto del opúsculo hasta la página 18, inclinándose a pensar que Sanz es el autor único del opúsculo (pág. 270) y que a él se debe la "nota appendix". No transcribe, aunque lo comenta, el texto de la "Inteligencia, que se dá por un Curioso...", que también considera obra de Sanz. Rada hace referencia a la restauración antigua de las burbujas que se produjeron al fundir la lámina (pág. 271) y que, como en otros textos antiguos, fueron reparadas antes de la escritura del texto, y que, como he señalado (*vide infra*), hizo confundir al autor del opúsculo, quien creyó que una de estas restauraciones era un punto rectangular (Fig. 4). J. González Fernández, *Op. cit.*, que cita a Rada Delgado, no da cuenta de nada de esto. Los editores recientes del opúsculo (*Clásicos...*) no citan a Rada Delgado, desconociendo,

El primer problema es dilucidar si la copia B es anterior o posterior a la copia A. Podríamos considerar, en primer lugar, que la copia B es una copia pasada a limpio de la copia A, la igualdad del texto, salvo pequeñas variantes, podría avalar esta hipótesis. Lo pasmoso es que en la copia B hay un excelente y fidedigno dibujo de la inscripción (Fig. 2) mientras que el dibujo de la copia A es de peor calidad. Podríamos considerar, en segundo lugar, que la copia B fuera la copia que recibió Gusseme de “*personas de inteligencia y fidelidad*” ya con el texto escrito que la acompaña. Puede pensarse, en tercer lugar, que Gusseme recibió una hoja con el dibujo, copia B, y que en ella escribió, pasado a limpio por un amanuense, el texto de la copia A. Si aceptamos la segunda propuesta, Gusseme sólo habría añadido al texto la noticia del envío de la inscripción al Rey. Si aceptamos tanto el primer como el tercer caso, significaría que el texto es de Gusseme. Podríamos considerar también que la copia B se hizo en Madrid, por otra persona, que copió y añadió a su dibujo la información dada por Gusseme, eliminando la frase “*hoy se conduce a Madrid...*”, que ya no tenía sentido.

En todo caso es seguro que la mano que hizo la copia B tenía delante la inscripción y que el dibujo de la copia A deriva de la copia B, o de la visión directa del documento. Ambas copias se realizaron siguiendo el mismo criterio epigráfico: reproducir el texto como se presentaba, aunque con distintas calidades de representación.

Si comparamos el texto de Gusseme con lo escrito en el opúsculo es tal su semejanza que, o Gusseme escribió las diecinueve páginas primeras del opúsculo, o transcribió en su nota lo que leyó en él. Creo necesario transcribir el primer párrafo del texto editado por Sanz:

“El día 31 de julio del año, que corre de 1762, trabajando los Operarios de Rio-Tinto en alumbrar, y desembarazar de escombros, y materiales con que estudiosamente se havia cegado un conducto anquissimo, abierto à pico en peña viva, con el hueco de la estatura de un hombre, al que el actual Administrador Assentista de dichas Minas Don Francisco Thomas Sanz puso el nombre de San Carlos, en obsequio de nuestro Rey, y Señor Carlos III (que viva) al llegar à las 134 varas de distancia, desde la boca de dicho antiquissimo conducto, y à las 19 y media varas de profundidad, respecto de la superficie, à los inconsiderados golpes de los Azadones, que la maltrataron, se encontró una Lámina de cobre antiquissimo de una vara menos dos pulgadas de largo, y dos tercias menos una pulgada de ancho, del grueso

por tanto, la reproducción que del texto del opúsculo hace Rada.

de un peso duro. Reconocieronse en los pedazos, en que se partió, algunas Letras, por lo que uniendo los fragmentos, que se pudieron recoger, se halló era una Inscripción Romana de las Letras de mejor forma, cuando florecia El Romano Imperio; y aunque no pudo integrarse del todo, como estaba, pues se separo, y deshizo la moldura del mismo metal, que la orlaba, por algunos pedazos que han perecido, se conoce era de quatro pulgadas de ancho con sus perfiles, soldados con plomo, y estaño corroidos del tiempo, con señal por el reverso de haber tenido un remate, ò coronacion, quiza del mismo metal. Aunque se han perdido algunas Letras, se lee no obstante, lo que se vé en la copia precedente. Como aquel antiquissimo conducto mira de Sur à Norte, se cree, nos descubrirá el secreto, hasta ahora ignorado, de la entrada, y desague de la Mina principal, que cae debaxo del antiquissimo Castillo, que la corona, y se llama de Salomón. Por lo que mientras prosigue tan importante Obra, con motivo de llevarse el Original, en virtud de Real Orden, à nuestro Catholico Monarca, se ofrece à los criticos curiosos, y amantes de la antiguedad erudita esta noticia, y copia con alguna explicacion, y oportunas reflejas sobre el contenido de dicha inscripcion, para que sirva de incentivo à los mas iluminados, é instruidos ingenios de elucidar con mejores notas este antigua Monumento, hasta ahora inedito de nuestra Betica.”

Sin embargo el autógrafo de Gusseme da una información que no aparece en el texto editado por Sanz: Gracias a Gusseme sabemos que el hallazgo se produjo “*al amanecer*”. La información sobre las molduras es mas precisa en el autógrafo de Gusseme que en el texto impreso¹⁴. Gusseme dice que Sanz era “*administrador*” de las minas, mientras que el texto impreso dice que era “*administrador asentista*”, como hemos señalado esta afirmación es falsa e interesada a favor de Sanz, intercalada, probablemente, por el mismo Sanz, o por persona de su círculo. Seguro es pues que Gusseme tuvo otra fuente anterior, aunque muy próxima, a la redacción de la memoria impresa. Dicho de otro modo: Gusseme y el redactor del opúsculo recibieron la misma información.

Gusseme da, por otra parte, una información precisa y preciosa, que demuestra que estaba muy al corriente de los avatares de la inscripción, pues escribe: “*hoy se conduce a Madrid para el Rey nuestro Señor*”. La nota de

14. La foto presentada por J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, *Op. Cit.* y por M^a D. FERNÁNDEZ-POSSE y F.J. SÁNCHEZ-PALENCIA, *Clasicos...*, muestra un fragmento de cornisa en posición horizontal, posición incorrecta, ese fragmento debe pertenecer, según la información dada por Gusseme, coincidente con la del opúsculo, a las cornisas laterales de la inscripción.

Gusseme es del 13 de Septiembre de 1762. El texto del opúsculo enviado al Rey está datado el 4 de septiembre de 1762 (opúsculo Pág. 17). Recordemos que la inscripción fue hallada el 31 de julio, que medió una Real Orden para su traslado a Madrid (opúsculo Pág. 2), que entre el 4 y el 13 de septiembre debió imprimirse corregirse y encuadernarse el texto que acompañó a la inscripción a Madrid.

El documento, una vez en Madrid fue depositado en el Museo de Historia Natural, hoy se guarda en el Museo Arqueológico Nacional (nº de Inv. 16.737), habiendo desaparecido parte de él, según ya indicara Hübner, y muestra una foto publicada recientemente por J. González Fernández (*vide supra*).

Volvamos al estudio editado por Sanz: a las tres copias manuscritas de la inscripción, conservadas en la colección Gusseme, hay que añadir los dos dibujos diferentes presentados en la memoria de 1762 (Fig. 4 y 5) que representan las dos opiniones vertidas en la memoria.

El autor de la “*Explicación*” no marcó en su dibujo las *i longae*. Dibujó como existente en su totalidad la P de *pontifici* en la línea 2ª. Indicó la falta de la P de *potestate* en la línea 3ª. Suplió [AV]G IIII en la línea 4ª y la P de *procurator* en la línea 5ª. En la línea 6ª suplió [S]VO, advirtiendo, en la página 17 del opúsculo, que SVO necesitaba un determinante y propone términos tales como *PATRONO SVO, DOMINO SVO, NOMINE SVO* ó *DE SVO*¹⁵.

Sin embargo, en su comentario si advirtió (opúsculo pág. 8) la existencia de una *i lunga* en *Caesari* y de la ligadura *Avg* de la primera línea; interpretó como un punto cuadrangular lo que parece ser una restauración de una burbuja de la placa después del nombre de Nerva. Su comentario demuestra un buen conocimiento de los títulos de los emperadores y de cómo se plasmaban éstos en los documentos epigráficos. Sólo puede atribuirse un error: suplir en la línea 4ª [AV]G IIII entendiendo que Nerva había sido *augur* cuatro veces (Fig. 4).

Este error fue corregido por el autor de la “*Inteligencia, que se dà por un curioso à este mismo monumento*” (opúsculo págs. 21-22) quien en el dibujo que acompaña su nota (Fig. 5) señala la existencia de las *i lungae*; indica la fragmentación de la P de *pontifici* de la 2ª línea. En la línea 4ª suple

15. Hübner en CIL. II 956 se atribuye el mérito de haber propuesto la solución [*de su*]o ([*su*]o *supplevit Sanzii amicus, [de su]o ego*). Como puede comprobarse el *Sanzii amicus* había ya descubierto, también, esta posibilidad y otras también gramaticalmente correctas, sin atreverse a fijar ninguna en la transcripción del texto. También PÉREZ BAYER (*vide infra*) había propuesto (*de*) *suo posuit* para la última línea.

correctamente [DESI]G. IIII. En la línea 6ª se decanta por la restitución [PAT(rono) SV]O. El autor realiza también una transcripción completa del texto: *Imperatori Nervae Caesari Augusto Pontifici Maximo Tribuniçiae Potestatis*¹⁶ *Patri Patriaë Consuli IIII. Designato IIII. Pudens Augusti Libertus Procurator Patrono suo posuit.*

Sin embargo, una lectura atenta de esta “*Inteligencia...*” permite ver que esta está vacía de argumentos. En realidad los argumentos aparecen como una “*Nota appendix*” en la página 18 del opúsculo, donde se cita la inscripción del arco de Nerva en Roma, según la edición de Pedro Apiano¹⁷. En el comentario se advierte que Nerva aparece honrado, en dicha inscripción, con el cuarto consulado, observándose que, por la fecha de la muerte de Nerva, éste sólo pudo ser consul designado y se acepta y propone la lectura [DESI]G. IIII para el inicio de la cuarta línea. Es decir, que el autor del opúsculo, después de cerrar su texto el 4 de septiembre (página 17) recibió la “*Inteligencia*” y publicó el texto del “*curioso*” pero apropiándose de parte de él (página 18) y, aunque acepta la corrección *Desig. IIII*, mantiene el dibujo de su primera propuesta.

Hübner, en su comentario a esta inscripción (CIL. II 956), demuestra que no tuvo un conocimiento directo de parte de la bibliografía que cita. Da como primera referencia una fuente secundaria: *Novelle Fiorentine* 1785, 391¹⁸ afirmando que la tabla de bronce apareció rota en dos fragmentos, lo que es falso según se deduce del texto del opúsculo arriba citado. Aunque cita la obra editada por Sanz, no recoge las dos versiones del texto que aparecen en ella, ni advierte que la restitución *desig IIII* de la línea 4ª ya había sido propuesta por el autor de las páginas finales del opúsculo. Como hemos indicado, se atribuye la restitución *de suo* de la línea 6ª, solución ya advertida, también, en el opúsculo y por Pérez Bayer. Aunque cita a Gusseme no hace referencia a las diversas copias existentes, ni marca las diferencias entre ellas en el aparato crítico. Tampoco observa que Gutierrez Bravo, que sigue la transcripción de “*La inteligencia...*”, no marca las *i lungae* y que comete el lapsus de transcribir

16. Lapsus por *tribunicia potestate*.

17. PETRUS APIANUS, *Inscriptiones sacrosantae vetustatis non illae quidem Romanae sed totius fere orbis*. Ingolstadt 1534, f. 198.

18. No he podido consultar esta obra. Supongo que con esta cita Hübner se refiere a las *Novelle Litterarie*. Firenze.

pontifi en vez de *pontifici*¹⁹. Atribuye a Donato²⁰ la restituciónIO en la línea 6ª, sin advertir que también así lo restituyó Bowles²¹, y Masdeu²², que sigue a Bowles, autores a quienes también cita Hübner. Tampoco señala Hübner, al citar a Pérez Bayer²³, que éste reproduce la inscripción como si estuviese completa, restituyendo en la línea 4ª AVG IIII y proponiendo para la línea 6ª la restitución (DE) SVO POSVIT.

¿Qué personajes pudieron intervenir en la redacción del opúsculo?

El autor del opúsculo demuestra tener un buen conocimiento del mundo clásico. Sus juicios están bien fundados en fuentes antiguas, entre las que cita a Estrabón, Ptolomeo, Plinio el Viejo, Diodoro, Floro, Lactancio, la Historia Augusta, Livio y Apiano. El vicio metido en la historiografía española por los Falsos Cronicones se refleja aquí en la referencia a una cita bíblica (1ª

19. P. GUTIÉRREZ BRAVO, *Discursos geográficos de la Bética romana, sus límites, sus ríos, sus gentes, sus pueblos, sus nombres antiguos y modernos y la situación de cada uno de ellos, sus lápidas y medallas geográficas*. 1771, s.v. Cotinas fol. 197-198 v. (Ms. 18971 Biblioteca Nacional de Madrid).

20. DONATUS, *Ad novum Thesaurum veterum inscriptionum Cl. V. Ludovici Antonii Muratorii Supplementum. Collectore Sebastiano Donato, lucensi presbytero. Lucae MDCCLXV ex Typographia Leonardi Venturini*. 138 nº 6 con el siguiente comentario: *Lamina aenea infracta, et coronis ornata, reperta prid. Kal. Aug. A D. Franc. Thom. Sanzio in cavis Iberi Fluvii Vandalitiae (qui hodie dicitur Riotinto, antiquitus Urias) prope antiquissimum Aedificium ad Castrum Salomonis. Misit V.C. Ludov. Coltellini. Pertinet ad an. 97 Chr. quo III Consul creatus Nerva, et IIII designatus fuit pro insequenti anno 98. ut ex IV versu Epigraphis erui potest*. Donato según su propia información depende del opúsculo editado por Sanz. Donato transcribe el texto de la inscripción sin añadir posibles suplencias. Comete un error en la 2ª línea, tampoco advertido por Hübner, al transcribir RR en vez de TR.

21. G. BOWLES, *Introduccion a la Historia natural y à la Geografia fisica de España*. Madrid 1775. 2ª Ed. Corregida. Madrid, Imprenta Real 1782, pág. 35 de la Introducción, nota 1. Bowles también presenta el texto sin suplencias.

22. J. F. MASDEU, *Historia crítica de España y de la cultura española*. Madrid 1783-1805. Tomo V 1788, 439 nº 422, quien altera las líneas del texto, según el criterio que él había establecido (*vide* en el Tomo XIX (1800) pág. VIII).

23. F. PÉREZ BAYER, *Diario del viaje que hizo desde Valencia a Andalucía y Portugal en 1782*. (ml. Real Academia de la Historia 9-5498) en el f. 229 con el siguiente comentario: *En el año 1767 me aseguró el Administrador Sanz haverse descubierto en una cañería de aquellas minas una plancha de cobre la cual se embió á Madrid, y despues se entampó con su explicacion; y de esta me enseñó un ejemplar..... Yo no he visto él original*.

Macabeos); en el querer encontrar raíces hebreas a nombres hispanos; y en el aceptar la idea de que desde aquí se llevaran metales para el templo de Salomón. Entre los autores modernos se cita a Rodrigo Caro, J. Pineda, para la referencia a Salomón, y, entre los extranjeros a Grutero, Tillemont, Spanheim y Pedro Apiano, añadido por el autor de la “*Inteligencia...*”

En el opúsculo editado por Sanz se comentan otras inscripciones para apoyar la explicación de ésta: la de *Aemilius Pudens* (CIL. II 1378), que es utilizada para justificar el *cognomen* del procurador de Nerva, y la de *Flavius Policrissus, Aug. Libertus, procurator montis Mariani* (CIL. II 1179) que ofrece un excelente punto de referencia a Sanz, para poder presentarse como “procurador” del Rey. En las páginas 15-16 del opúsculo se dice: “*como ahora se llaman Administradores los que recaudan varios ramos de Rentas Reales, entre los Romanos se llamaban Procuradores*”.

La inscripción de *Aemilius Pudens*, duovir de Munigua, fue hallada en Carmona²⁴. Aquí nos interesa resaltar que en Agosto de 1762 fue copiada por D. Sebastián Antonio de Cortés en Carmona²⁵. ¿Obedece el interés de Cortés por copiar esta inscripción en el verano de 1762 a que estaba preparando el opúsculo que sería enviado al Rey? Antonio de Cortés, abogado de los Reales Consejos, Contador del Negociado de madera en el Almacén del Rey y en el ramo del aceite en el Aljarafe, era, por estas fechas, Secretario de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras.²⁶ Cortés, pudo ser pues el autor del opúsculo, su actividad profesional, como Contador del Negociado de madera, pudo haberlo puesto en relación con la explotación minera. Su posición como Secretario de la Academia Sevillana, pudo darle prelación sobre otros eruditos sevillanos del momento.

Gusseme envía a la Academia en Madrid, junto a la nota de la inscripción de Río-Tinto, noticia de otra inscripción, hallada por aquellos tiempos en Las Cabezas de San Juan (CIL. II 1302). Esta inscripción fue

24. Escribiré en otro lugar sobre esta inscripción y su transmisión.

25. S. ANTONIO DE CORTÉS y J. DE LAS QUENTAS ZAYAS, Noticia de dos inscripciones anecdotas, en que se hace memoria de un municipio antiguo llamando muniguense. *Memorias Literarias de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras* I, 1773, 171-227, en part. apendice II, 211-215.

26. F. AGUILAR PIÑAL, *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII*. Madrid 1966, 69-70.

recogida por Bruna, según testifican Gusseme y el mismo Bruna²⁷. ¿Fue Bruna el que informó, o uno de los que informó, a Gusseme de la existencia de la inscripción de Río-Tinto?

Si comparamos la copia A, la copia B y el dibujo de la inscripción publicada en la página 21 del opúsculo (Figs. 1, 2 y 5), se manifiesta la misma idea conceptual, y la misma representación de la inscripción, presentada de formas diversas. Por ello considero que el autor de la "*Inteligencia*" (Pág. 21-22 del opúsculo) y de los argumentos recogidos en la "*Nota appendix*" (opúsculo pág. 18) fue Gusseme, quien, en mi opinión, era el que mayor cultura epigráfica tenía dentro del círculo sevillano, como demuestran algunos de sus trabajos²⁸.

En la propuesta de corpus epigráfico de Gusseme (*vide supra*) las inscripciones debían reproducirse tal como aparecían y ofrecerse junto al texto la transcripción del mismo desarrollada, tal como aparece en la "*Inteligencia...*", por ello creemos que las páginas 21-22 del opúsculo fueron escritas por Gusseme. Además, la información precisa del día en que partía la inscripción para Madrid demuestra, como hemos señalado, que Gusseme estaba al corriente de cuanto acontecía en torno a este hecho, sobre todo si recordamos el poco tiempo que transcurre entre el 4 de septiembre, fecha del libramiento del texto de la "*Explicación*", el añadido posterior de la "*Nota Appendix*" y la "*Inteligencia*", y el 13 de septiembre, fecha, según Gusseme, del envío de la inscripción al Rey, a la que, sin duda, acompañaba el librito editado por Sanz²⁹. Obra que tenía como fin llamar la atención sobre Sanz y sus

27. F. BRUNA Y AHUMADA, Noticia y explicación de un monumento antiguo Romano descubierto en la Villa de las Cabezas de San Juan, del Arzobispado de Sevilla. *Memorias Literarias de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras* I, 1773, 306-315. Sobre Bruna remitimos a la ya citada obra de F. AGUILAR PIÑAL y a J. ROMERO MORUBE, *Francisco de Bruna y Ahumada*. Sevilla 1965.

28. P. GUTIÉRREZ BRAVO, *Ibidem*, escribe refiriéndose a la edición del opúsculo "...de que se ha publicado una Erudita Ilustracion, que por haver puesto tres las manos en ella se notan algunos descuidos." Es probable que Gutiérrez Bravo, por la proximidad con que escribe estuviese mejor informado. Para mí "la tercera mano" sería la de Sanz mismo, o, tal vez, se esté refiriendo a Bruna, Cortés y Gusseme.

29. Aunque PÉREZ BAYER (*vide supra*) escribe "...Una plancha de cobre la cual se embió a Madrid y despues se estampó con su explicacion;" creo que el "después" de Bayer no tiene un sentido cronológico preciso y sólo sirve para introducir la noticia de que la inscripción fue publicada. Como he señalado, el interés de Sanz radicaba en informar al Rey de su propia existencia e interés en el momento en el que el Rey prestaba atención a la inscripción. Además queda claro en el opúsculo que la

intereses. ¿Cómo pudo encontrar Sanz apoyo a sus pretensiones entre sesudos representantes de la administración y la Academia?

Un paseo por la literatura ilustrada, citaré, como ejemplo, sólo a Guillermo Bowles y Antonio Ponz, demuestra que en círculos ilustrados se criticaba el que la explotación de los recursos naturales y de la industria estuviesen en manos de extranjeros, lo que les permitía controlar los precios de mercado. Samuel Tiquet representaba a la Compañía de Comercio de Suecia y a sus accionistas. En la misma memoria hay una clara manifestación de esta idea: "... *quanto se aprovechò la codicia Extrangera de estos nuestros ocultos thesoros.*" (pág. 3).

Por ello no hay que sorprenderse de que en los círculos ilustrados de Sevilla hubiese personajes dispuesto a ayudar la propuesta de Sanz: hacer revertir a la Corona española unas ricas minas, cuyo control ejercían extranjeros. Minas que debían ser gestionadas directamente por la Corona, y, el Rey, al igual que habían hecho los emperadores romanos - como demostraba la inscripción -, debía encomendar la gestión directa a un "*procurator*" real, cargo y función a la aspiraba D. Francisco Tomás Sanz.

La maniobra era ilegal, por cuanto los representados por Tiquet tenían derecho a la concesión hasta 1776³⁰, de ahí, en mi opinión, el que no aparezcan los nombres de los colaboradores de Sanz, que a sabiendas de la ilegalidad de la propuesta de Sanz la consideraban, desde sus propios puntos de vista, lo suficientemente patriótica como para intervenir, secretamente, en ella.

Qué papel desempeñó Gusseme en todo esto no podemos especificarlo, por ahora. Es probable que a Gusseme, un hombre del círculo de Campomanes, se le encomendara, por orden real, alguna comisión determinada en el traslado de la inscripción a Madrid³¹. O, tal vez, su actuación podía deberse a una indicación de la Real Academia de la Historia.

En conclusión, esperamos haber contribuido al mejor conocimiento de este documento y a la historia de su transmisión y haber mostrado las posibilidades que aún ofrece el analizar, directamente, los documentos ya conocidos.

publicación acompañaba a la inscripción a Madrid "...*con motivo de llevarse el Original, en virtud de Real Orden, à nuestro Catholico Monarca, se ofrece à los criticos curiosos, y amantes de la antigüedad erudita esta noticia, ...*" (opúsculo pág. 2).

30. Véase *Clasicos*.....

31. Campomanes era asesor de correos del Rey.

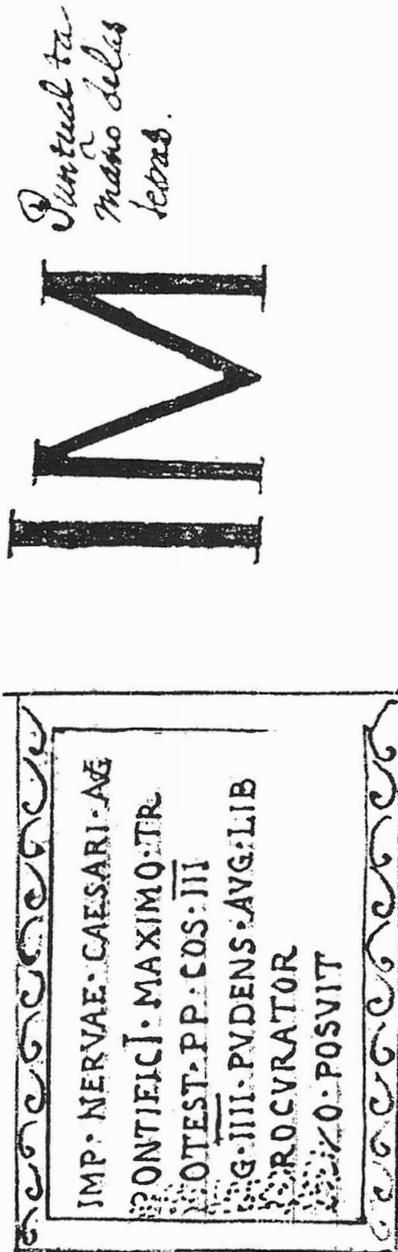
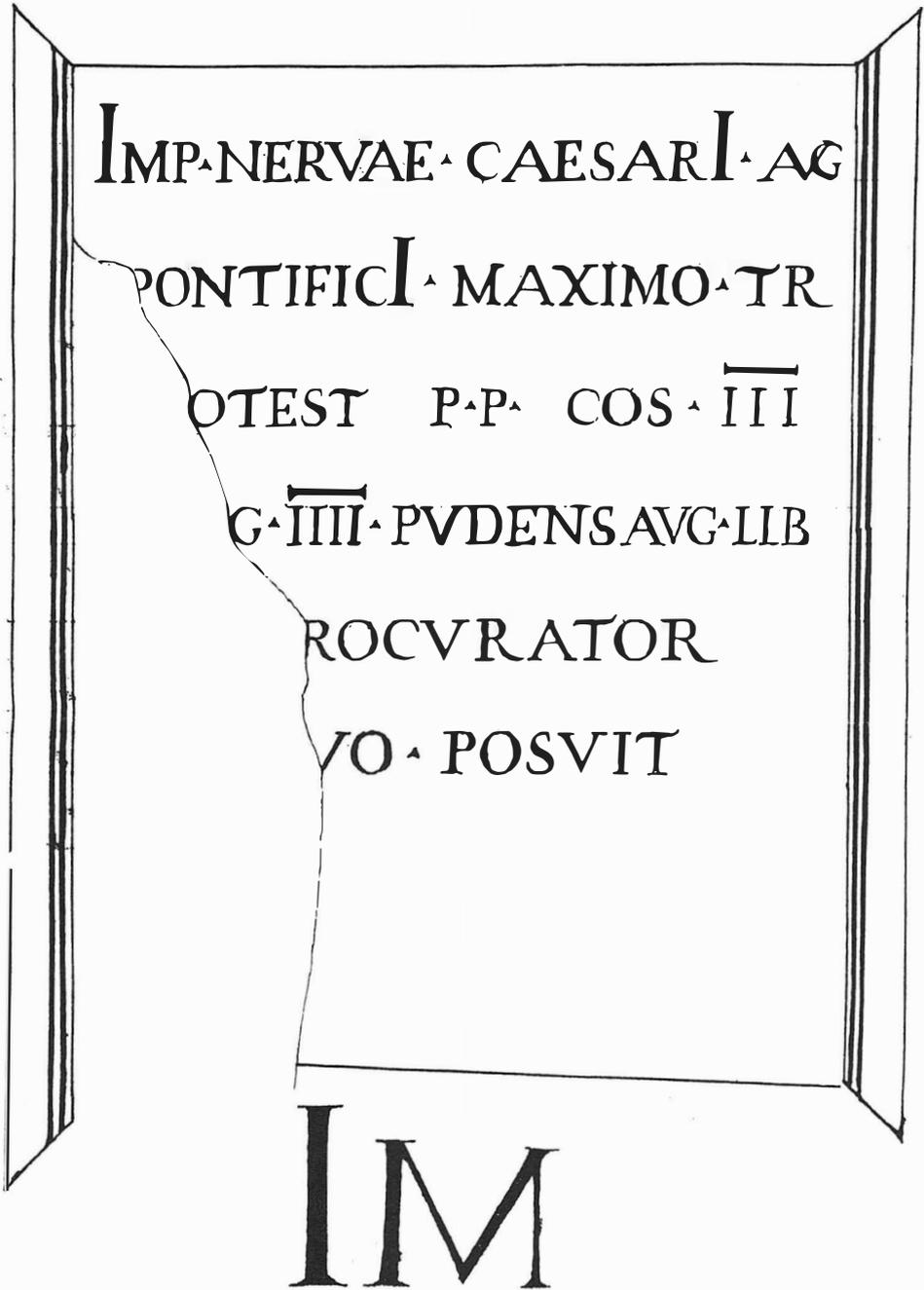
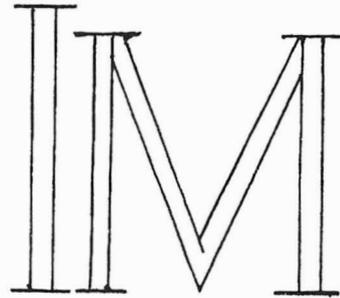
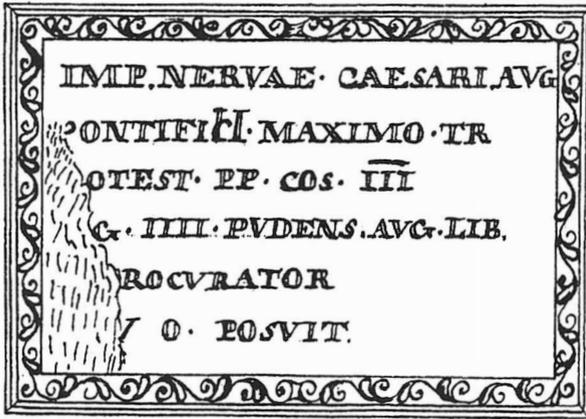


Figura 1.





Puntual tamaño de las letras.

Figura 3.

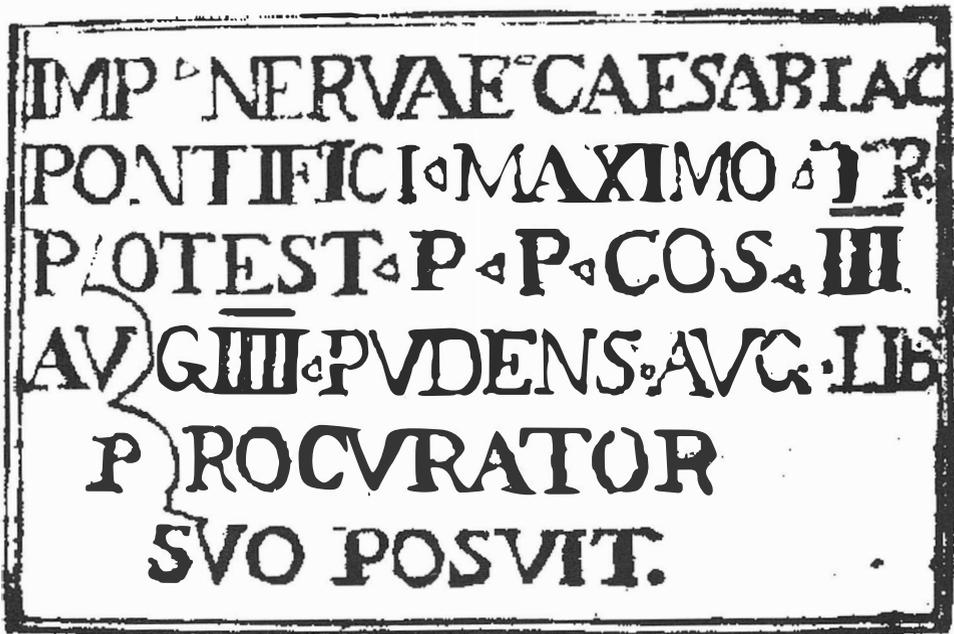


Figura 4.

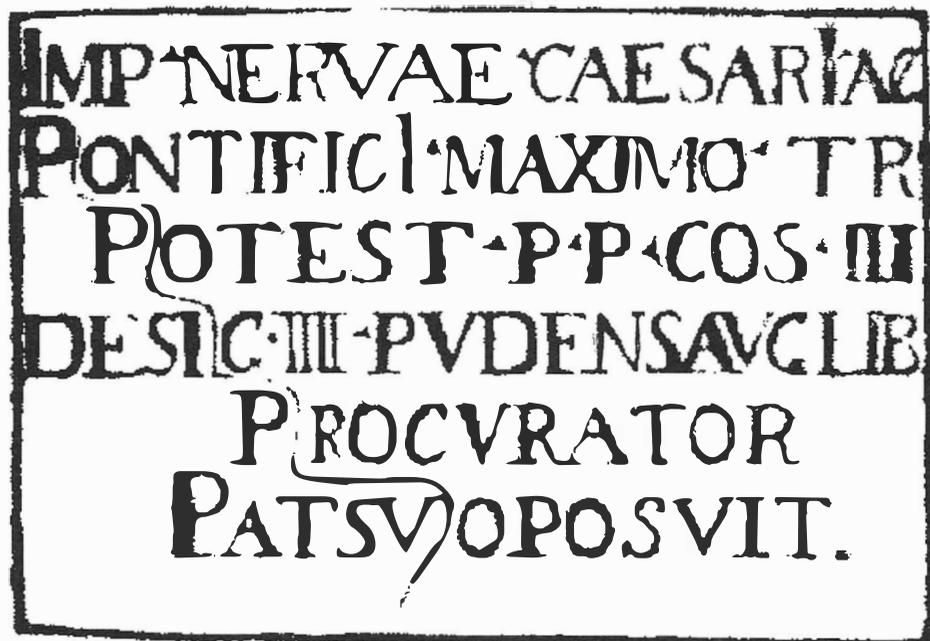


Figura 5.